

OBSERVATORIO

Nº. 168
Julio 2026

- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Ayotzinapa
- Preguntas para la educación católica: una relectura de la *Gravissimum Educationis* a 60 años


CEM
Conferencia del Episcopado Mexicano

Nº. 168
Julio 2026

- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Ayotzinapa
- Preguntas para la educación católica: una relectura de la *Gravissimum Educationis* a 60 años



Conferencia del Episcopado Mexicano

Contenido

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Ayotzinapa 2

Nicaragua: situación preocupante para las libertades civiles 3

Rubén Rocha Moya, Marina del Pilar Ávila y Ernesto Ruffo: casos contrastantes 4

Condena al Mayo Zambada 5

Un siglo desde los hechos que detonaron la Cristiada 5

La auténtica política. Una perspectiva historiosófica 6

Preguntas para la educación católica: una relectura de la *Gravissimum Educationis* a 60 años 8

Nº. 168
Julio 2026

Portada:
Juan Ariza • Shutterstock

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Ayotzinapa



Al acercarse un aniversario más de los hechos de Ayotzinapa-Iguala-Cocula, acaecidos durante la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presidida por Rosario Piedra Ibarra ha dado a conocer una nueva recomendación en que vuelve sobre los pasos de la "verdad histórica" que en su momento sostuvo el procurador general de la República Jesús Murillo Karam, hoy sujeto a proceso penal por el mismo asunto, y niega validez a los hallazgos de la Comisión de la Verdad que encabezó el otrora subsecretario de Derechos Humanos Alejandro Encinas, en el sentido de la presencia de un informante del Ejército Mexicano que operaba en la Escuela rural de Ayotzinapa.

La posición de la CNDH ha tenido, por lo pronto, dos efectos prácticos: Murillo Karam, que se encontraba en prisión preventiva domiciliaria dado su estado de salud, ha visto modificada la medida cautelar y enfrenta ahora su proceso en libertad. Encinas, actual embajador de México ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), manifestó públicamente que la Comisión que estuvo a su cargo acreditó la presencia de un infiltrado militar entre los estudian-



tes de la Rural, al tiempo en que demostró las actividades de espionaje que en su momento desarrolló el elemento castrense. Es pertinente recordar que la OEA estuvo involucrada en la investigación de los hechos a través del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) que, durante el sexenio del presidente Peña Nieto, desmintió la "verdad histórica" de la Procuraduría y denunció la participación de las fuerzas armadas en los hechos de 2014.

En el trasfondo de la nueva recomendación, que deja sin efectos las anteriormente expedidas por la CNDH, se halla la negación de la participación del Ejército en los hechos investigados y el cuestionamiento del trabajo de organizaciones de defensa de los Derechos Humanos y representación de las víctimas como el Centro Miguel Agustín Pro Juárez, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ) y FUNDAR. En razón de ello algunos familiares de los normalistas de Ayotzinapa han exigido la renuncia de Rosario Ibarra como comisionada presidenta.

Nicaragua: situación preocupante para las libertades civiles

Volker Türk, alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, exigió el 22 de julio que el gobierno de Nicaragua responda por la localización y estado de salud de monseñor Abelardo Mata Guevara, el octogenario obispo emérito de Estelí, con lo que la ONU se adhirió formalmente a la exigencia realizada seis días antes por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ante la desaparición forzada del prelado. La propia CIDH dictó medidas cautelares para que monseñor Mata sea atendido médicamente. Este dictado ha sido ignorado por el régimen de los copresidentes Daniel Ortega y Rosario Murillo.

Por otro lado, en el acto conmemorativo de los 47 años de la Revolución Sandinista el 19 de julio, Ortega anunció que en Nicaragua no volverá a haber elecciones generales ni comicios democráticos, anuncio que fue cuestionado por el alto comisionado Türk, al tiempo en que la CIDH documentó un patrón sistemático contra la libertad religiosa, el culto público y las libertades civiles en el país centroamericano. En México, numerosas organizaciones han exigido al Gobierno que llame a consultas a su embajador y manifieste su extrañamiento tras los preocupantes anuncios de la pareja Ortega-Murillo.

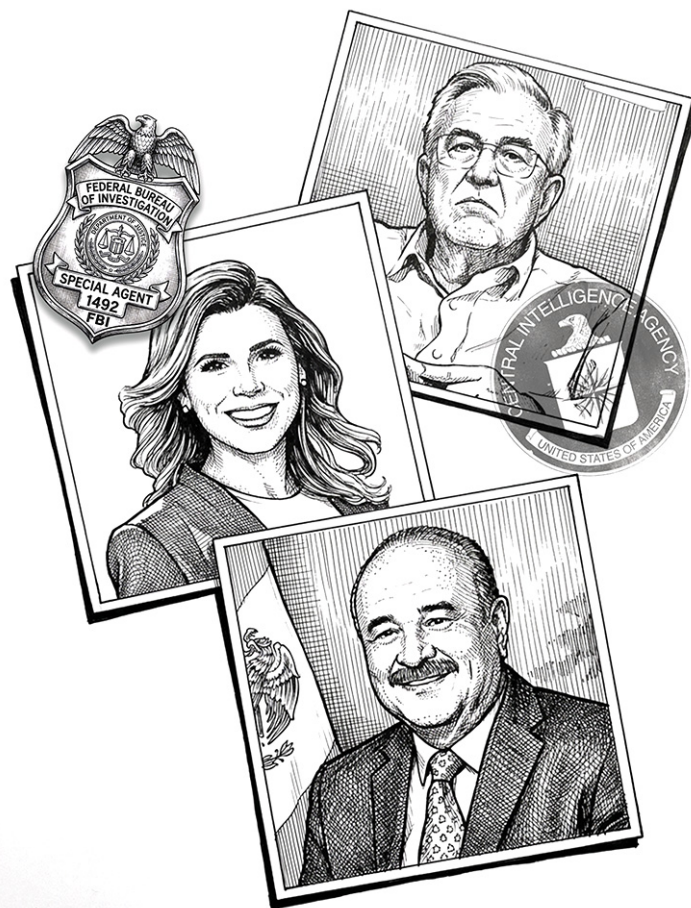


Rubén Rocha Moya, Marina del Pilar Ávila y Ernesto Ruffo: casos contrastantes

En contraste con la negativa del gobierno federal a detener con fines de extradición al exgobernador de Sinaloa Rubén Rocha Moya como lo ha solicitado un gran jurado de los Estados Unidos, y a investigar las filtraciones que pretenden acreditar la colaboración de la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila, con la Agencia Federal de Investigación estadounidense (FBI, por sus siglas en Inglés), el exgobernador del mismo estado (1989-1995) Ernesto Ruffo Appel, ha sido detenido por su presunta participación en una red de tráfico ilegal de hidrocarburos ("huachicol fiscal").

Al comenzar la dilatada transición mexicana a la democracia, Ruffo fue el primer gobernador procedente de un partido opositor, el conservador Partido Acción Nacional (PAN). En los últimos meses fue designado consejero consultivo ciudadano del nuevo partido político conocido como *Somos México* cuyo presidente nacional, Guadalupe Acosta Naranjo, ha denunciado la ilegalidad de la detención y ha caracterizado a Ruffo como un preso político. A pesar de su edad (74 años), que podría permitirle seguir su proceso en libertad, el exgobernador ha sido trasladado al Penal de máxima seguridad del Altiplano (Almoloya de Juárez, Méx.), a más de dos mil kilómetros de distancia de su residencia habitual en Ensenada.

Tanto su defensa como un grupo de exgobernadores y personajes de la vida política panista encabezados por Vicente Fox, expresidente de la República, han expresado su rechazo a la vulneración del principio de presunción de inocencia y a lo que llaman "uso político y faccioso de



las instituciones de procuración de justicia". La jueza que ordenó la aprehensión de Ruffo, Alejandra Ramírez, fue designada mediante elección popular tras la reforma judicial de 2024 y entró a conocer el asunto sustituyendo en el turno a un juez de carrera judicial que se había negado a librar la orden por falta de elementos para procesar. Es igualmente importante tomar en consideración que la peligrosidad y el riesgo de fuga de Ruffo no han sido acreditados, puesto que no se negó a comparecer ante el Ministerio público de la Federación durante los meses que tomó la confección de la carpeta de investigación correspondiente ni se ha mostrado renuente a cooperar con la Fiscalía General de la República, cuya autonomía ha sido severamente cuestionada por la oposición a raíz del sonado caso.

Por su parte, Ariadna Montiel Reyes, dirigente nacional del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), afirmó en relación con el grupo de notables que salió en defensa de Ruffo que el exgobernador "conserva su presunción de inocencia y tendrá la oportunidad de defenderse. Lo que no tiene es derecho a que la mafia del poder lo declare intocable".

Condena al Mayo Zambada

El juez federal de los Estados Unidos Brian Cogan condenó a cadena perpetua a Ismael Zambada, líder en su momento del Cartel de Sinaloa. Zambada confesó haber traficado con drogas y se declaró culpable de los cargos que le imputaba la Fiscalía de Nueva York, por lo cual el juicio se tornó innecesario. Zambada solicitó, solamente, purgar su condena en instalaciones que le permitan atender su precaria situación de salud y su condición etaria avanzada. En su acuerdo con la Fiscalía, confesó también haber realizado sobornos a policías, efectivos del Ejército y políticos mexicanos durante las décadas en que encabezó al Cartel sinaloense.



Un siglo desde los hechos que detonaron la Cristiada

El 31 de julio de 1926 comenzó la suspensión de "todo culto público que exija la intervención del sacerdote" en los templos católicos de la República, como respuesta a la aplicación de las leyes secundarias que pretendían desarrollar las disposiciones de la Constitución de 1917 con miras a tornar "imposible la vida de la Iglesia", según reza la Carta Pastoral colectiva de los obispos mexicanos anunciando el cierre de los templos (25 de julio de aquel 1926).

Además de los muchas mesas de análisis, conferencias, coloquios, encuentros y seminarios que se han organizado para rememorar un centenario tan importante para la vida pública de México, parece especialmente importante poner atención a la serie televisiva de Enrique Krauze "La Guerra de los Cristeros" (Clío TV) que, basada en la obra seminal de Jean Meyer, desarrolla en cuatro capítulos las coordenadas fundamentales de la Cristiada. La serie se transmitirá entre el 24 de julio y el 16 de agosto por televisión abierta.

Dr. Rafael Estrada Michel

Director editorial responsable

Comentarios y sugerencias

al whatsapp 55 2912 7800 y al

correo electrónico: direccionobservatorio@cem.org.mx



Dr. Fidencio Aguilar Viquez

DIVISIÓN
DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

**Los políticos
cristianos están
llamados a ser
esa conciencia
crítica y moral
del poder que
ellos mismos
puedan detentar.**

La auténtica política. Una perspectiva historiosófica

Si nos preguntamos para qué y cómo nació la política necesitamos mirar hacia la historia, hacia los momentos en que las comunidades humanas dieron el paso de la ley del más fuerte a las bases del derecho. Se trata de identificar, ubicar y esclarecer el tránsito de la barbarie a la civilización o, en otros términos, al comienzo de lo propiamente humano en la vida colectiva. Esto es clave porque nos permite situar que la política y lo humano son indisociables. La política nació para humanizar.

Ahora bien, lo propiamente humano es la capacidad no sólo para pensar y resolver los problemas usando esa luz del pensamiento. La política nació cuando, para resolver los problemas, en vez del garrote (la ley de la selva), se utilizó, en primer lugar, la palabra para convencer al interlocutor sobre cómo resolver los problemas comunes: lograr alimento y supervivencia, evitar peligros. Esa palabra —*logos*— buscaba dar razones para elegir una vía en vez de otra, la mejor vía. Política es dar razones.

Imaginemos esos tiempos remotos donde los problemas se resolvían por la fuerza. Hasta que un día, en vez del garrote, acaeció que dos personas, dos líderes o dos grupos, en vez de lanzar el garrote como primera acción, decidieron sentarse a hablar, a dialogar, sobre cómo solucionar los problemas que afectaban a ambos. Eso pasó en algún momento de la historia de los pueblos para dar origen a la vía política como solución de los conflictos y problemas colectivos. Política es abrir el diálogo.

Este es el primer dato de lo político: dejar la ley del garrote para establecer el derecho. Mejor dicho, la política busca resolver los problemas colectivos por la vía del derecho. Los problemas que se resolvían por la ley del garrote, con la política se pretenden resolver por la justicia, la paz y el bien común, esto es, la vía civilizada. Civil deriva de *cives*, ciudadano, y antes de *polis*, ciudad. La política tiene que ver con los ciudadanos en la ciudad, con la vida comunitaria. Política es resolver problemas con el derecho.

Así, pues, la política nació para resolver problemas de forma racional, con diálogo y con el derecho. Los griegos le dieron ese carácter racional a la dinámica del ciudadano —*polítés*— y la ciudad —*polis*—. Los romanos tradujeron ese ideal en la fuerza del derecho —*jus, juris, justitia*—. La política en tal horizonte se tradujo como la búsqueda del bien común vía la justicia y el derecho, que es lo mismo que decir: por la razón y la justicia. Tales son los ideales de la vida civilizada y de la política hasta nuestros días.



Pero la política práctica parece ser otra cosa: búsqueda del poder en vez del bien común, y todo lo que ello supone: corrupción, impunidad, violencia, injusticias, intereses de grupo o personales. No es la razón lo que parece prevalecer, sino la voluntad de poder. La *real politik* está lejos de los ideales. Estos sólo son eso: buenas ideas sin eficacia en la realidad. En otros términos, la política no es razón, sino poder y sólo el poder es eficaz. La política parece ser la dinámica del poder sobre la razón.

Pero, ¿realmente esto es así? ¿Puede un político presentarse ante su comunidad y decir: "Sólo busco el poder y no me interesa otra cosa"? Si así fuese, pensamos, ni siquiera sería eficaz electoralmente. Esto significa que el político requiere, cuando menos, ofrecer algo razonable para justificar que quiere el poder político. No se busca el poder por el poder mismo, siempre es necesario, al menos, disfrazarlo de razones, de justicia, de bien común, de paz. La búsqueda del poder requiere de razones.

Aquí es donde el binomio razón-poder cobra relevancia. En otras palabras: lo político como lo ideal y la política como la búsqueda del poder entran en una dinámica paradójica. Sin el poder, lo racional de lo político se quedaría en el mundo ideal; sin la razón, la búsqueda del poder no tiene legitimidad y nos introduce en la ley de la selva. Sin la razón, el poder nos regresa a la vida antipolítica: la ley del garrote y la barbarie. De ahí que la misma política como búsqueda del poder necesita de la razón.

Sin la razón no es posible el estado de derecho ni la política misma. Pero para que esto no se

quede en el mero mundo ideal, es necesario el poder. El poder es la capacidad de que algo ocurra. Pero el poder tiene como límite lo razonable, lo racional y la razón misma como resguardo de lo humano. Si la política, como cuando nació, hace posible lo humano, es decir, lo contrario de la barbarie, cumple con su cometido original: resolver los problemas con la palabra, el diálogo y la razón. Así lo humano pervive.

¿Qué aporta el cristianismo y los cristianos, a todo esto? Las palabras del Señor: "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" (Mt 22, 21), dan una pauta relevante. Hay que colaborar con las autoridades civiles en todo lo que promueva el bien común, la justicia y la paz, pero hay que "obedecer a Dios antes que a los hombres" (Hechos 5, 29). El Estado no abarca la totalidad de los anhelos de la persona y logra su cometido cuando respeta la dignidad humana y la conciencia de las personas.¹

El papa León XIV ha planteado custodiar lo humano en la presente transformación de nuestros días, con el mundo digital y la Inteligencia artificial, y así construir la civilización del amor.² La premisa es la misma que en la tradición histórica y filosófica clásica: la construcción y el resguardo de lo humano. La política no es ajena a este cometido. La acción de los políticos tampoco. Los políticos cristianos están llamados a ser esa conciencia crítica y moral del poder que ellos mismos puedan detentar.

.....

¹ Cf. J. Ratzinger, *Iglesia, ecumenismo y política*, BAC, Madrid 1987, pp. 183-198.

² Cf. León XIV, *Magnífica humanitas*, capítulos IV y V.



Jimena Hernández López

DIRECTORA EJECUTIVA DEL CISAV

Ante los retos tecnológicos y las realidades virtuales, que hoy definen buena parte del entorno en que crecen las nuevas generaciones, es muy importante su lectura.

Preguntas para la educación católica: una relectura de la *Gravissimum Educationis* a 60 años

En esta reseña propongo una lectura de *Gravissimum Educationis 1965–2025: A 60 años de un documento fundante* (Centro de Investigación Social Avanzada, 2025), obra que compilé junto con Patricia Imbarack Dagach y Sergio Salas Fernández, fruto del trabajo conjunto del CISAV con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad San Sebastián, y que está disponible para libre descarga y distribución.¹

Es un volumen colectivo de veinte capítulos, con autores de ocho países, que releen la declaración conciliar sobre la educación cristiana que Pablo VI promulgó el 28 de octubre de 1965. No lo pensamos como un homenaje. Quisimos que fuera una lectura de la realidad educativa antes que un comentario del documento, y por eso me interesa presentarlo aquí: es la misma tarea que ocupa a este Observatorio. Me detengo en lo que toca de cerca a la mirada socioantropológica y dejo fuera, por espacio, los capítulos de teología y de estética litúrgica.

La primera recorre todo el libro y se refiere a la idea de persona. Giampiero Aquila sostiene que la modernidad prometió liberar al individuo y se quedó a mitad del camino: en lugar de personas maduras produjo individuos encerrados en sí mismos, que no reconocen cuánto dependen de los demás (p. 26).

Frente a eso propone una antropología de la dependencia, donde aceptar los propios límites es lo que impide encerrarse en uno mismo. Sergio Salas e Ignacio Húe lo dicen con una imagen feliz: educar es un segundo nacimiento, porque nadie viene al mundo terminado (p. 206). Detrás de cada política educativa hay una idea del ser humano, y reconocerla es el primer paso de cualquier discernimiento.



1 <https://cisav.mx/investigacion/>

El capítulo de Juan Martín López-Calva, de la UPAEP, es de los más aterrizados: convierte la reflexión en una herramienta que puede usarse. Siguiendo a Lonergan, recuerda que pensar sin actuar no sirve de nada y actuar sin pensar es caminar a ciegas (p. 126). De su esquema surgen cuatro preguntas que ayudan a leer una realidad local: qué idea del ser humano promueve hoy la sociedad, qué conocimiento se impone y cuál queda fuera, qué idea de vida buena se enseña en las familias y las escuelas, y qué modelo de sociedad prevalece.

El libro mira a la familia como actor social y no como asunto privado. Juan Pablo Faúndez la llama sujeto cultural primario y describe cómo, desde mediados del siglo XX, el Estado la fue desplazando en las decisiones educativas. Maité Cereceda y Rodrigo Figueroa observan que las pantallas van ocupando el lugar de los padres, con una causa de fondo: las condiciones de trabajo obligan cada vez más a que uno o los dos falten de casa durante jornadas largas. Conciliar familia y trabajo aparece así menos como moral doméstica que como cuestión de justicia social.

El capítulo de Marcelo Bartolini es el más cercano a la realidad mexicana. Junto a las cifras del período —el analfabetismo bajó del 37.8% en 1960 al 4.7%; las escuelas privadas atienden apenas al 16% de los 34.8 millones de alumnos—, sus dos hallazgos más finos están en otra parte. El primero es una ausencia: no hay registros públicos que indiquen cuántos colegios confesionales funcionan en el país, de qué tipo ni con cuántos alumnos (p. 38). El segundo, un desplazamiento de acento en los libros de texto gratuitos del ciclo 2023-2024, que reconocen la pluralidad religiosa de los pueblos originarios pero la atenúan al tratar las tradiciones llegadas con la conquista, presentadas como colonialismo cultural.

El retrato de los jóvenes es sobrio. Francisco Borba distingue una sociedad del cansancio para los adultos y una de la ansiedad para los jóvenes; su observación más incómoda es que, para muchos jóvenes de clase media y alta, estudiar parece un peaje para entrar en la vida adulta más que una ayuda real (p. 180). Patricia Imbarack añade el dato eclesial: junto al alejamiento de los jóvenes se ha extendido la pérdida de valor de la mediación eclesial para vivir la fe. Imbarack ofrece además una clasificación útil de los colegios de inspiración católica: los de identidad difusa, indistinguibles de los laicos por recortar su propuesta para sostenerse en el mercado; los de identidad hipotecada, que redujeron lo católico a la catequesis hasta volverse burbujas; y los de identidad orgánica, que impregna toda la vida de la escuela.

No todo queda resuelto. Rodrigo Mardones advierte que la Iglesia, siendo uno de los mayores sostenedores de escuelas del mundo, no ha producido aún un texto sistemático sobre educación ciudadana, algo relevante ante el retroceso de las democracias. El propio volumen pide continuación, pues pesa más la reflexión de principios que el análisis de datos y la mirada del Cono Sur es la más presente; la educación intercultural, el crimen organizado en el entorno escolar o el abandono escolar en el campo quedan por explorar desde México. Queda también un pendiente mayor: leer la *Gravissimum Educationis* ante los retos tecnológicos y las realidades virtuales, que hoy definen buena parte del entorno en que crecen las nuevas generaciones.

Cierro donde empecé. El valor de estas páginas está menos en las respuestas que cierran que en las preguntas que abren, y en la diversidad de voces —de personas que trabajan en instituciones católicas a lo largo del continente— que las formula. Preguntas sobre qué persona formamos, para qué sociedad y desde qué fe, que conviene no soltar demasiado pronto.

